Barranquilla, cuatro (04) de septiembre de 2023.

Doctora,
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ ÚCROS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla
E.S.D.

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-61-2023-0716.

Cordial saludo,

En virtud de mi calidad de supervisor(a) del contrato en mención, el cual fue suscrito con **DIEGO ANGEL NAVARRO BETHEL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.234.091.002**, cuyo objeto es la **"LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO GRAN PACTO DE LA CIUDAD POR LA CULTURA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**, por valor total de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($33.600.000)**, solicito a usted como despacho competente, se efectúe la adición y prórroga del citado contrato, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que, el contrato fue suscrito el día ***tres (03) de marzo de 2023*** e inició ejecución el día ***tres (03) de marzo de 2023***.

2. Que, el plazo de ejecución establecido para el contrato fue de ***ocho (08) meses.***

3. Que, la forma de pago establecida en el contrato fue "***Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 4.200.000)***"

4. Que, los servicios de **DIEGO ANGEL NAVARRO BETHEL** son necesarios para continuar cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas en el contrato, en favor del efectivo cumplimiento de las funciones misionales de la Oficina de Cultura Ciudadana; tales como *Realizar el manejo documental de la*

información que se tramita referente los programas y voluntariados en la Oficina de Cultura Ciudadana, Recopilar la información para la generación de los informes de gestión y resultado necesarios para la rendición de cuentas, Coordinar de los procesos logísticos y operativos de los eventos y programas que se adelanten en la Oficina de Cultura Ciudadana, Proyectar el cronograma de actividades para verificar las necesidades y requerimientos logísticos que se adelanten en la Oficina de Cultura Ciudadana..

Teniendo en cuenta lo anterior, es procedente realizar una prórroga hasta el ***treinta y uno (31) de diciembre de 2023***, contados a partir del vencimiento del plazo establecido inicialmente, asimismo adicionar la suma de ***OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L($8.400.000)*** como contraprestación a dicho tiempo adicional y modificar la forma de pago la cual se sugiere quede de la siguiente manera "***Nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 4.200.000) y un (01) ultimo pago a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 4.200.000)***" modificando las cláusulas del contrato a que haya lugar, contenidas en el anexo de condiciones contractuales (Cláusula Tercera, Cuarta y Quinta)

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.

Cordialmente,

DAVID ORLANDO MONTERO JALIL
JEFE DE OFICINA DE CULTURA CIUDADANA
Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: David Montero.